



SECRETARIA
Negociado 10

CONVOCATORIA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DECRETO.- La sesión **ORDINARIA** que la Junta de Gobierno Local ha de celebrar el día **28 DE JULIO DE 2015 A LAS 13:30 HORAS** en **PRIMERA CONVOCATORIA**, y en segunda el día 31 de julio de 2015 a las 13:00 horas, se desarrollará con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, acta sesión anterior.
2. Gestión Tributaria. Reclamaciones Varias.
3. Gestión Tributaria. Anulación recibos suministro agua según datas Hidraqua.
4. Tesorería. Devolución de ingresos indebidos.
5. Intervención. Aprobación relaciones de pago de Facturas.
6. Patrimonio. Expedientes de Responsabilidad Patrimonial Nº 41-00002/2014, Nº 41-00014/2014, Nº 41-00001/2015, Nº 41-00006/2015 y Nº 41-00008/2015.
7. Patrimonio. Dar cuenta Sentencia Nº 320/2015 recaída en Recurso Ordinario Nº 328/2010 sobre Responsabilidad Patrimonial.
8. Patrimonio. Dar cuenta Sentencia Nº 394/2015 recaída en Procedimiento Abreviado Nº 208/2013 sobre Responsabilidad Patrimonial.
9. Patrimonio. Dar cuenta Sentencia Nº 360/2015 recaída en Recurso Ordinario Nº 755/2010 sobre Responsabilidad Patrimonial.
10. Deportes. Aprobación Convenio de colaboración con Federación de baloncesto de la Comunidad Valenciana para convertir a Crevillent en Sede del Programa de Tecnificación de la FBCV.
11. Fomento Económico. Aceptación de subvención concedida por el Patronato Provincial de Turismo Costa Blanca para la "Impresión y traducción de material promocional turístico de los municipios de la provincia de Alicante"
12. Fomento Económico. Aceptación de subvención concedida por la Diputación Provincial de Alicante para "Organización de Ferias y otros eventos comerciales, anualidad 2015"
13. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
14. Ruegos y Preguntas.

Crevillent, a 24 de julio de 2015

EL ALCALDE-PRESIDENTE



CITACIÓN.- A Don _____ de asistencia a la sesión arriba indicada, con entrega al mismo de un ejemplar de la presente convocatoria.

Crevillent, en la fecha de la anterior Resolución.

LA SECRETARIA GENERAL